

RIO GALLEGOS,

17 MAYO 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.394/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó el Acuerdo N° 090 de fecha 29 de Marzo de 2000 mediante el cual se autorizó a las alumnas Helina Marina GALLEGOS, Karina VELASQUEZ, María PIZARRO y María Carolina MAYORGA, a cursar todas las materias del 1° cuatrimestre correspondientes al 2do. Año de la carrera Profesorado de Geografía, como alumnas regulares, hasta tanto rindan la asignatura Introducción a la Geografía, en la mesa de todo tiempo del mes de mayo ;

Que mediante nota de fecha 17 de mayo del corriente año el alumno Martín GIRONI, de la carrera Profesorado en Geografía solicita ser incorporado en el citado instrumento legal dado que su requerimiento presenta idéntica características con los tratados por este Consejo de Unidad ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad incorporar al alumno en cuestión al Acuerdo N° 090 de fecha 29 de Marzo del año en curso ;

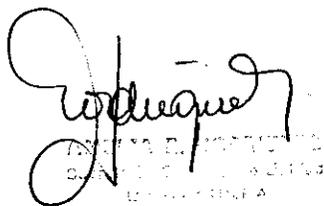
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

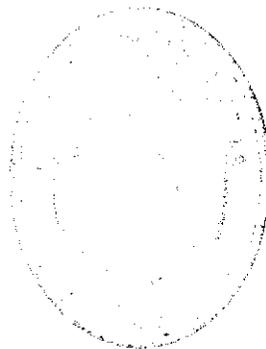
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Acuerdo N° 090 de fecha 29 de Marzo de 2000 incorporando en los articulados de dicha norma legal al alumno Martín GIRONI (D.N.I.N° 28.859.032) para cursar todas las materias del 1er. Cuatrimestre correspondiente al 2do. Año de la carrera Profesorado en Geografía., como alumno regular, hasta tanto rinda la asignatura Introducción a la Geografía, en las mesas de todo tiempo del mes de mayo.-

ARTICULO 2 °.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
CARRERA PROFESORADO EN GEOGRAFIA
CALLE 12 N° 1000 RIO GALLEGOS
7500 UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

239